

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE AGOSTO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-069-2022** que mediante este documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 10 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (9) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1		<p><b>ACERO MAS CONCRETO S.A.S</b> NIT. 900.693.827-1 Representante Legal ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE C.C. No 1.128.266.544</p>
2	<p><b>UNION TEMPORAL VALLE DE ATRIZ</b> Representante SEBASTIÁN ERAZO ARTURO C.C. No. 87.069.136</p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>DEJO CONSTRUC.CIONES S.A.S.</b> NIT. 900.234.282-1 Representante Legal SEBASTIÁN ERAZO ARTURO C.C. No 79.958.441 Porcentaje de participación 70%</p> <p><b>Integrante 2</b> <b>JULIO REINA MORÁN</b> C.C. No. 10.537.379 Porcentaje de participación: 30%</p>
3		<p><b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b> NIT 830.085.683-6 Representantes legales LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C. No. 19.460.521 SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA C.C. No. 52174253</p>
4		<p><b>SAFRID INGENIERÍA S.A.S.</b> NIT. 900.520.848-4 Representante Legal</p>

	<b>MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA</b> C.C. No 1.082.774.968	
5	<b>CONSORCIO SAN AURELIO</b> Representante KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA	<p style="text-align: center;"><b>Integrante 1:</b>  <b>ARCELEC S.A.S.</b>                  NIT. 900.024.950-0                  Representante Legal                  DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS                  C.C. No. 1020718506                  Porcentaje de participación 70%</p> <p style="text-align: center;"><b>Integrante 2</b>  <b>EL OLIVAR SOCIEDAD ANÓNIMA - EL OLIVAR S.A.</b>                  NIT. 900.088.538-3                  Representante Legal                  JENNER ORTEGA SUÁREZ                  C.C. No 79.428.704                  Porcentaje de participación: 30%</p>
6	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.</b> NIT. 900.584.208-5 Representante Legal DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C. No. 65.759.113	
7	<b>JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS</b> C.C. No. 76.319.787	
8	<b>CONSORCIO SACÚDETE POPAYÁN 2022</b> Representante JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	<p style="text-align: center;"><b>Integrante 1:</b>  <b>JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</b>                  C.C. No 92.525.570                  Porcentaje de participación 70%</p> <p style="text-align: center;"><b>Integrante 2</b>  <b>DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS</b>                  C.C. No 72.236.745                  Porcentaje de participación: 30%</p>
9	<b>CONSORCIO INNOVA</b> Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA	<p style="text-align: center;"><b>Integrante 1:</b>  <b>INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INCORDIS S.A.S.</b>                  NIT. 900.869.939-5                  Representante Legal                  JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA                  C.C. No 1.049.613.787                  Porcentaje de participación 50%</p> <p style="text-align: center;"><b>Integrante 2</b>  <b>MARA LIMITADA</b>                  NIT. 800.020.156-8                  Representante Legal                  Clara Inés Hernández Díaz                  C.C. No 24.037.723                  Porcentaje de participación: 50%</p>

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

### CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 159, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNION TEMPORAL VALLE DE ATRIZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SAN AURELIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
7	JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO SACÚDETE POPAYÁN 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INNOVA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	UNION TEMPORAL VALLE DE ATRIZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO SAN AURELIO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO SACÚDETE POPAYÁN 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INNOVA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), desde el 18 al 19 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m., plazo perentorio señalado en el Cronograma de la adenda 2 a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los (17) días del mes de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 1. ACERO MAS CONCRETO S.A.S**  
 NIT. 900.693.827-1  
**Representante Legal**  
 Andrés Felipe Moreno Monsalve  
 CC. No 1.128.266.544

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 05/08/2022 suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	1 a 7	<b>CUMPLE</b>	El suscriptor de la propuesta <b>Andrés Felipe Moreno Monsalve</b> acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 05202-196387, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 26/07/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12		<b>No aplica</b>	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	113 a 121	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 21/07/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Medellín. <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 23/01/2014. <b>Término de Duración:</b> 21/01/2062. <b>Revisor Fiscal:</b> MIRLEN LUZ BLANCO ZULETA.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		No aplica	<b>No aplica</b>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	122 a 123	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 26/07/2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	124 a 125	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 26/07/2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	126	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 26/07/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	127	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 26/07/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b></p>	2.1.1.8.	133 a 138	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 65-45-101076746 <b>Tomador:</b> ACERO MAS CONCRETO S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 219,827,755.50 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 05/10/2022 hasta 12/12/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	128 a 132	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte del proponente.

<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>8 a 15</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificado suscrito por revisor fiscal, certificó el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes, allega copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 30/03/2022.</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>		<p><b>No aplica</b></p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>30 a 112</p>	<p><b>VERIFICADO</b></p>	<p>Aporta RUP 21/07/202, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p>2.1.1.15.</p>		<p><b>VERIFICADO</b></p>	<p>No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 13 de agosto de 2022.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **ACERO MAS CONCRETO S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 02. UNION TEMPORAL VALLE DE ATRIZ**

Representantes del Consorcio:  
**SEBASTIÁN ERAZO ARTURO**  
CC. No 87.069.136

Conformado por:  
**Integrante 1:**  
**DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
NIT. 900234282-1  
**Representante Legal**  
SEBASTIÁN ERAZO ARTURO  
CC. No 79958441  
Porcentaje de participación 70%

**Integrante 2**  
**JULIO REINA MORAN**  
CC. No 10.537.379  
Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 09/08/2022 suscrita por el representante del proponente plural.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.		<b>No aplica</b>	Abonada la propuesta por <b>JULIO REINA MORAN Ingeniero Civil</b> Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 1920207464 del Cauca.

<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	2 a 4, 40 a 42	<b>CUMPLE</b>	Abonada la propuesta por <b>JULIO REINA MORAN Ingeniero Civil</b> Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 1920207464 del Cauca, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 04/08/2022
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	7 a 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 08/08/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Pasto. <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 06/08/2008. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> CAMPIÑO MONTENEGRO ROSA ALBA.  <b>Integrante No. 2.</b> <b>N/A</b>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 y 6	<b>CUMPLE</b>	<b>09/08/2022</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplentes del proponente. <b>Domicilio:</b> San Juan de Pasto. <b>Tipo:</b> Unión temporal <b>Responsabilidad:</b> La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> La duración del Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y un años más.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	12 y 41	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los representantes de los integrantes.

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	13, 14, 20	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 30/07/2022 y 04/08/2022 No están reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	15, 16, 21	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14/07/2022 y 04/08/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	17, 22	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14/07/2022 y 04/08/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	2.1.1.7.	19, 24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14/07/2022 y 04/08/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b>	2.1.1.8.	25 a 28	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora: SEGUOS DEL ESTADO S.A.</b> <b>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.</b> <b>Póliza No.: 41-45-101078279</b> <b>Tomador: UNION TEMPORAL VALLE DE ATRIZ</b> <b>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.</b> <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado: \$ 209.827.744,40</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 10/08/2022 hasta el 20/12/2022. <b>Soporte de pago: NO</b> Allega recibo de pago  <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p>

				<p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia que no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente, para que subsane su oferta, allegando el recibo de pago, para dar cumplimiento a los mismos.</p> <p>“(…) <b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (…) <b>Nota 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</b> (…)”</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	29 a 32	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	33 a 39	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por revisora fiscal, certificó el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

				<p><b>Integrante 2:</b> Certificado persona natural, certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).</p> <p>Allega planilla de pago.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	43 a 53	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> aporta RUP, de fecha 26/07/2022, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> aporta RUP, de fecha 05/05/2022, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de agosto de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNION TEMPORAL VALLE DE ATRIZ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 03. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.  
NIT. 830.085.683-6  
Representante Legal  
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN  
CC. No 19.460.521**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10/08/2022 suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	3 a 5, 14 a 15	<b>CUMPLE</b>	El suscriptor de la propuesta <b>LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN</b> acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 25202-26425, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 06/01/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12		<b>No aplica</b>	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 12	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 03/08/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 30/04/2001. <b>Término de Duración:</b> 19/08/2050. <b>Revisor Fiscal:</b> BLANCA PEREZ SAAVEDRA.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		No aplica	<b>No aplica</b>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.		<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 a 18	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/06/2022, consultado 13/08/2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 a 21	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/06/2022, consultado 13/08/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/06/2022, consultado 13/08/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/06/2022, consultado 13/08/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b></p>	2.1.1.8.	26 a 31	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 18-45-101150480 <b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 209.827.744,40 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 10/08/2022 hasta 20/12/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	33 a 37	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte del proponente.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	39 a 41	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por revisor fiscal, certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, allega copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 11/07/2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	43 a 309	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 03/08/2022, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de agosto de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 04. SAFRID INGENIERIA SAS**  
 NIT. 900.520.848-4  
**Representante Legal**  
 MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA  
 CC. No 1.082.774.968

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10/08/2022 suscrita por el representante legal.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	<b>2.1.1.11.</b>	Sin folio	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Abona la presente propuesta JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 70202-399539 TLM y C. C. No. 1.110.561.121 de Ibagué, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 29/07/2022
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 30/07/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 03/05/2012. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Jimenez Manrique Jose Edgar.

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02/08/2022. No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02/08/2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02/08/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 02/08/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b></p>	2.1.1.8.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> CESCE <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 141382 <b>Tomador:</b> SAFRID INGENIERIA SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 209.827.744,40 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 10/08/2022 hasta 20/12/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago</p>

<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte del proponente.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por revisor fiscal, certifico bajo lagravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, allega copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 08/08/2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Sin folio	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 08/08/2022, se consulta en el RUES de 13 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de agosto de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **SAFRID INGENIERIA SAS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 05. CONSORCIO SAN AURELIO**

Representantes del Consorcio:

**KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA**

CC. No 1.020.739.912

Conformado por:

**Integrante 1:**

**ARCELEC S.A.S.**

NIT. 900.024.950-0

**Representante Legal**

David Armando Blanco Vargas

CC. No 1020718506

Porcentaje de participación 70%

**Integrante 2**

**EL OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA - EL OLIVAR S.A.**

NIT. 900.088.538-3

**Representante Legal**

Jenner Ortega Suarez

CC. No 79428704

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	6 a 8	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10/08/2022 suscrita por el representante del proponente plural.

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	10 a 14	CUMPLE	El suscriptor de la propuesta <b>KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA</b> acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 25202-231544 CND, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 25/07/2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12		No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 28 y 31 a 39	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 09/08/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Ibagué.  <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 24/05/2005.  <b>Término de Duración:</b> 17/03/2063.  <b>Revisor Fiscal:</b> Gilma Elisa Beltran T</p> <p><b>Integrante No. 2.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 25/07/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones  <b>Domicilio:</b> Ibagué  <b>Término de Constitución:</b> inscrita en la Cámara de Comercio el 01/06/2006  <b>Término de Duración:</b> 19/05/2046.  <b>Revisor Fiscal:</b> Julio Leonardo Castillo Pacheco</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	43 a 45	CUMPLE	<p><b>29 de julio de 2022</b>  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplentes del proponente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo:</b> Consorcio</p>

				<p><b>Responsabilidad:</b> es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y 1 años más..</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10, 29 y 41	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los representantes de los integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	51 a 55	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 10 de agosto de 2022. No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	57 a 61	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 10 de agosto de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	67 a 69	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 10 de agosto de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	63 a 65	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 10 de agosto de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b></p>	2.1.1.8.	129 a 135	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.</p> <p><b>Póliza No.:</b> 21-45-101379956</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO SAN AURELIO</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 209.827.744,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 05/08/2022 hasta 20/12/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	72 a 82	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	84 a 95	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 10/08/2022. certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes, allega copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 25/07/2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 10/08/2022. Certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar,</p>

				correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes, allega copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 10/08/2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	103	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica manifestando que es una sociedad anónima cerrada
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14		<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de agosto de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SAN AURELIO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 06. CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**  
 NIT. 900584208-5  
**Representante Legal**  
 DIANA PATRICIA ROPERO PAVA  
 CC. No 65.759.113

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 09/08/2022 suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El suscriptor de la propuesta <b>DIANA PATRICIA ROPERO PAVA</b> acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 70202-129702, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 09/08/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12		<b>No aplica</b>	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 21/07/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Ibagué. <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 17/01/2013. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> Vivitza GONZÁLEZ Caldas.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		No aplica	<b>No aplica</b>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09/08/2022. No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09/08/2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09/08/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09/08/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b></p>	2.1.1.8.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS MUNDIAL <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> NB100218712 <b>Tomador:</b> CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 209.828.000,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 10/08/2022 hasta 14/12/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte del proponente.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito por revisora fiscal, certificó el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa NO se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.</p> <p>La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, allega copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 15/06/2022.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14		<b>VERIFICADO</b>	No aporta RUP, se consulta en el RUES de 12 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de agosto de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** No reporta

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 07. JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS**  
CC. No 76319787

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 09/08/2022 suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	<b>2.1.1.11.</b>	1 a 3, 21 y 22	<b>CUMPLE</b>	El suscriptor de la propuesta <b>JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS</b> , acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 1920279104CAU, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 03/08/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12		<b>No aplica</b>	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		No aplica	<b>No aplica</b>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		No aplica	<b>No aplica</b>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del proponente
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	5	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/08/2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	6	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/08/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.

<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	7	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/08/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>		2.1.1.7.	8	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03/08/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b>		2.1.1.8.	9 a 14	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS MUNDIAL <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> C-100047403 <b>Tomador:</b> JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 209.827.745,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 10/08/2022 hasta 20/12/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>		2.1.1.9.	15 a 17	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte del proponente.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>		2.1.1.10. – Formato 2	18 a 20	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por proponente persona natural, allega planilla de pago.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>		2.1.1.13		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>		2.1.1.14	23 a 191	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 24/07/2022, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de agosto de 2022.
--	-----------	--	-------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, conforme a lo siguiente:

El proponente tiene en ejecución y/o es adjudicatario de las Convocatorias **PAF-DNP-C-007-2021** y **PAF-ATMINDEPORTE-I-070-2022**, incurriendo en el conflicto de interés de conformidad con lo establecido en el Subnumeral 1.23.4., del numeral 1.23. CONFLICTO DE INTERÉS, de los términos de referencia, que consagra:

**“1.23. CONFLICTO DE INTERÉS**

*Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:*

(...)

*1.23.4. Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas o los representantes legales o administradores de la sociedad, que presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.”*

Como consecuencia de lo anterior, la oferta presentada se encuentra, igualmente, incurso en la causal de rechazo prevista en el Subnumeral 1.37.10, del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que señala:

**“1.37. CAUSALES DE RECHAZO**

*Se rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:*

(...)

*1.37.10 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas o los representantes legales o administradores de la sociedad que presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.”*

**Así las cosas la propuesta presentada se encuentra RECHAZADO JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS, es adjudicatario de las Convocatorias No. "PAF-DNP-C-007-2021 CESION CONTRACTUAL y PAF-ATMINDEPORTE-I-070-2022.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 08. CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022**

Representantes del Consorcio:

**JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**

CC. No 92.525.570

Conformado por:

**Integrante 1:**

**JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**

CC. No 92.525.570

Porcentaje de participación 70%

**Integrante 2**

**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS**

CC. No 72.236.745

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	62 a 64	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 05/08/2022 suscrita por el representante del proponente plural.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	<b>2.1.1.11.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El suscriptor de la propuesta <b>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</b> , acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 08202-80154, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 08/07/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12		<b>No aplica</b>	No aplica

<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.		No aplica	<b>No aplica</b>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>05/08/2022</b> <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplentes del proponente. <b>Domicilio:</b> Sincelejo <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> responderán en forma solidaria, ilimitada y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> La duración del Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y 10 años más..
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los representantes de los integrantes.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07/07/2022 No están reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07/07/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07/07/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	2.1.1.7.		<b>CUMPLE</b>	No fueron aportados, se consultan 16/08/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b>	2.1.1.8.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 85-45-101073439 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022

<b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$2.098.277.444,00) 10% \$209.827.744				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8..</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 209.827.744,40</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 10/08/2022 hasta 10/12/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por persona natural, allega planilla de pago prestaciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por persona natural, allega planilla de pago prestaciones.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14		<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de agosto de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-MINDEPORTE-O-028-2022 y junto con DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, son adjudicatarios de las Convocatorias No. 3-1-102452-34-14-20-1460-02 (PAF-ATJAMUNDI-O-019-2022).

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**PROPONENTE No. 09. CONSORCIO INNOVA**  
**Representantes del Consorcio:**  
**JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA**  
**CC. No 1.049.613.787**

**Conformado por:**  
**Integrante 1:**  
**INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INCORDIS S.A.S**  
**NIT. 900.869.939-5**  
**Representante Legal**  
**Jairo Eduardo Corredor Becerra**  
**CC. No 1.049.613.787**  
**Porcentaje de participación 50%**

**Integrante 2**  
**MARA LIMITADA**  
**NIT. 800.020.156-8**  
**Representante Legal**  
**Clara Inés Hernández Díaz**  
**CC. No 24.037.723**  
**Porcentaje de participación: 50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10/08/2022 suscrita por el representante del proponente plural.

<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	<b>2.1.1.11.</b>	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	El suscriptor de la propuesta <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b> , acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 15202-230662, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 09/08/2022
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 08/08/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Duitama.  <b>Término de Constitución:</b> inscrita el 02/007/2015.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante No. 2.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 21/07/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones  <b>Domicilio:</b> Ibagué  <b>Término de Constitución:</b> inscrita en la Cámara de Comercio el 26/11/1987  <b>Término de Duración:</b> 25/11/2055.  <b>Revisor Fiscal:</b> LOPEZ PARRA JORGE LUIS.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>09/08/2022</b>  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplentes del proponente.  <b>Domicilio:</b> Ibagué.  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada</p>

				<p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y un años más</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los representantes de los integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09/08/2022. No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09/08/2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 09/08/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 10/09/2022. Sin reportes de antecedentes penales.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 10 de agosto de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.098.277.444,00)</b> <b>10% \$209.827.744</b></p>	2.1.1.8.		<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> BERKLEY COLOMBIA SEGUROS</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.</p> <p><b>Póliza No.:</b> 59847</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO INNOVA</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 209.827.744,40</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 10/08/2022 hasta 18/12/2022. <b>Soporte de pago:</b> NO Allega recibo de pago.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia que no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente, para que, a título de subsanación, allegue recibo de pago, para dar cumplimiento a los requisitos:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.”</b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Sin folio	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el representante legal, certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

				<p>Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal, certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, allega copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 01/06/2022.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13		<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14		<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 11 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.		<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de agosto de 2022.
---	-----------	--	-------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INNOVA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** Que INCORDIS SAS, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREII-O-056-2021.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Fidupopular:** En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16/08/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-069-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.098.277.444</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ACERO MAS CONCRETO SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900693827-1</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ACERO MAS CONCRETO SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900693827-1</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>ACERO MAS CONCRETO SAS</b>	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 419.655.489				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	100%				

	<b>ACERO MAS CONCRETO SAS</b>	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 419.655.489	\$ 419.655.489	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16/08/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-069-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.098.277.444</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL VALLE DE ATRIZ</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<b>Tipo Proponente:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEJO CONSTRUCCIONES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900234282-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JULIO REINA MORAN</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10537379-8</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	JULIO REINA MORAN	0	0	
Fecha Carta CC:	1-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 419.655.489				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	70%	30%			

	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	JULIO REINA MORAN	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 419.655.489	\$ 419.655.489	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16/08/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-069-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.098.277.444</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830085683-6</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830085683-6</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 419.655.489				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 419.655.489	\$ 419.655.489	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16/08/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-069-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.098.277.444</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SAFRID INGENIERIA SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900520848-4</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SAFRID INGENIERIA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900520848-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>SAFRID INGENIERIA SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	1-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 419.655.489				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	<b>SAFRID INGENIERIA SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>N/A</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 419.655.489	\$ 419.655.489	CUMPLE

**CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<b>11/08/2022</b>	<b>PAF-ICBFGS-O-069-2022</b>	<b>\$ 2.098.277.444</b>	<b>POPAYÁN - CAUCA</b>	<b>5</b>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<b>CONSORCIO SAN AURELIO</b>			<b>Consortio</b>	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ARCELEC S.A.S	EL OLIVAR SA	900024950-0	70%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900088538-3	30%	
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARCELEC S.A.S	EL OLIVAR SA	0	0	
Fecha Carta CC:		3-ago-22			
Monto Carta CC:		\$ 419.655.489			
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			

	ARCELEC S.A.S	EL OLIVAR SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Verificado mediante código QR el 11 de agosto de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 419.655.489	\$ 419.655.489	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/08/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-069-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.098.277.444</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.584.208-5</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.584.208-5</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 419.655.489				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						16/08/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 419.655.489	\$ 419.655.489	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/08/2022	PAF-ICBFGS-O-069-2022	\$ 2,098,277,444	POPAYÁN - CAUCA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS		76.319.787	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS		76.319.787	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	02-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 800,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						16/08/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800,000,000	\$ 419,655,489	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/08/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-069-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,098,277,444</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">8</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">76.319.787</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">92.525.570</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS.</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">72.236.475</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS.	0	0	
Fecha Carta CC:	02-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 500,000,000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	70%	30%			

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						16/08/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500,000,000	\$ 419,655,489	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/08/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-069-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,098,277,444</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">9</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INNOVA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">76.319.787</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.869.939-5</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARA LIMITADA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.020.156-8</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MARA LIMITADA	0	0	
Fecha Carta CC:	09-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 420,000,000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MARA LIMITADA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$419.655.489,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						16/08/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 420,000,000	\$ 419,655,489	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>ACERO MAS CONCRETO SAS</b>
Representante Legal:	ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ACERO MAS CONCRETO SAS	900.693.827-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>187C-2017</td> <td>51,32</td> </tr> <tr> <td>76C-2019.</td> <td>1650,00</td> </tr> <tr> <td>001 DE 2019</td> <td>1790,12</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>3491,43</b></td> </tr> </table>	187C-2017	51,32	76C-2019.	1650,00	001 DE 2019	1790,12	<b>TOTAL</b>	<b>3491,43</b>
187C-2017	51,32										
76C-2019.	1650,00										
001 DE 2019	1790,12										
<b>TOTAL</b>	<b>3491,43</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>001 DE 2019</td> <td>1790,12</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1790,12</b></td> </tr> </table>	001 DE 2019	1790,12	<b>TOTAL</b>	<b>1790,12</b>	SI				
001 DE 2019	1790,12										
<b>TOTAL</b>	<b>1790,12</b>										
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	187C-2017	CUMPLE	SI							

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

Contrato 1: No	<u>187C-2017</u>				
Objeto:	"El contratista se obliga para con El Hospital a realizar la construcción e instalación de la cubierta metálica para la portería de urgencias de ginecología y pediatría, y acabado de piso en tableta, en el Hospital General de Medellín."				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/12/2017			a. (1,5 veces el valor del PE)	51,32
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	37.856.042,00			c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):					SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	51,32				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ACERO MAS CONCRETO SAS</b>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 187C-2017 suscrito con HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 20: Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 21: Aclaración de Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 22-24: Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</li> </ul> <p>Se evidencia que el contrato cumple toda vez que se acredita experiencia en AMPLIACIÓN de edificaciones institucionales, en un valor de \$ 37.856.042,00. Adicionalmente, en la documentación aportada en la propuesta se acredita estudios y diseños.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y c del numeral del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>				

Contrato 2: No	<u>76C-2019</u>				
Objeto:	"ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR, LABORATORIO DE FUNCIÓN PULMONAR Y ELECTRO DIAGNÓSTICO, PISO 1, TORRE NORTE, HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ, E.S.E., EN LA CARRERA 48 # 32-102 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANT.)."				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/12/2019			a. (1,5 veces el valor del PE)	1650,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.518.212.667,00			c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1833,33				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1650,00				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ACERO MAS CONCRETO SAS</b>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 76C-2019 suscrito con HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 25-26: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Pág. 27: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, en el alcance indica que se realizó reconstrucción y ampliación y el valor de estas actividades fue de \$ 1.518.212.667,00</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia evidenciando un valor ejecutado de construcción o ampliación de \$ 1.518.212.667,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación.</p> <p>se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>				

<b>Contrato 3: No</b>	<b>001 DE 2019</b>																					
<b>Objeto:</b>	REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA																					
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/04/2020</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 1.571.369.148</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1790,12</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1790,12</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		30/04/2020		\$ 1.571.369.148		1790,12		1790,12		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1790,12</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1790,12</u>	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Día/Mes/Año																						
30/04/2020																						
\$ 1.571.369.148																						
1790,12																						
1790,12																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1790,12</u>																					
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 15%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%; text-align: center;">ACERO MAS CONCRETO S.A.S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ACERO MAS CONCRETO S.A.S																	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ACERO MAS CONCRETO S.A.S																			
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 001 DE 2019 suscrito con MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO- MASORA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 28-30: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL VALLE DE ATRIZ</u>
Representante Legal:	SEBASTIÁN ERAZO ARTURO,

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	900234282-1	70,00%	SI
2	JULIO REINA MORAN	10.537.379	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	674-14	3691,77
125-214				0,00	
112-11				188,81	
<b>TOTAL</b>				<b>3880,58</b>	
<b>b.</b>		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	674-14	3691,77	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>3691,77</b>	
<b>c.</b>		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	112-11	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

Contrato 1: No	674-14			
Objeto:	Construcción de 9 aulas, 1 de informática, 2 baterías sanitarias, restaurante escolar, biblioteca, área de circulación y dotación de mobiliario escolar en la institución educativa Nuestra Señora de Belén sede Santo Domingo Sabio del Municipio de Belén, Departamento de Nariño.			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	31/08/2015	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.378.792.008,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	3691,77
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3691,77	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3691,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DEJO CONSTRUCCIONES SAS 50% Y JULIO REINA MORAN 50%</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 674-14 suscrito con DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 217: Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 218-222: Copia del contrato suscrito</li> <li>- Pág. 223-224: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> <li>- Pág. 225-231: Acta No.8, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</li> </ul> <p>Con la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b del numeral del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	125-214			
Objeto:	Mejoramiento del Hospital Pio XII primera etapa Municipio de Colon Departamento del Putumayo.			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	14/03/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DEJO CONSTRUCCIONES SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 674-14 suscrito con GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 232-263: Copia del contrato suscrito</li> <li>- Pág. 264-265: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> <li>- Pág. 266-301: Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</li> </ul> <p>Este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumple con la experiencia específica exigida en CONSTRUCCIÓN o ampliación de edificaciones institucionales, las cuales indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> </ul> <p>En la documentación se evidencia la ejecución de OBRAS DE MEJORAMIENTO, no dando cumplimiento a las definiciones antes citadas.</p> <p>Conforme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>112-11</u>																					
<b>Objeto:</b>	DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO Y SEIS AULAS PARA LA ACADEMIA DE INGLÉS CAMBRIDGE																					
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">8/02/2012</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 107.000.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">188,81</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">188,81</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		8/02/2012		\$ 107.000.000,00		188,81		188,81		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>188,81</u></td> </tr> <tr> <td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>188,81</u>	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>	
Día/Mes/Año																						
8/02/2012																						
\$ 107.000.000,00																						
188,81																						
188,81																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>188,81</u>																					
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>DEJO CONSTRUCCIONES SAS</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>DEJO CONSTRUCCIONES SAS</u>														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
100,00%		<u>DEJO CONSTRUCCIONES SAS</u>																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 112-11 suscrito con ACADEMIA CAMBRIDGE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 302: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas</li> <li>- Pág. 303-304: Copia del contrato suscrito</li> <li>- Pág. 305-306: Copia licencia de construcción</li> <li>- Pág. 307-308: Acta final del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</b>
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>06-6-10061-10</td> <td align="right">14825,02</td> </tr> <tr> <td>PAF.JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">4437,83</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td align="right">4272,03</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>23534,87</b></td> </tr> </table>	06-6-10061-10	14825,02	PAF.JU24-G13DC-2015	4437,83	PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03	<b>TOTAL</b>	<b>23534,87</b>
06-6-10061-10	14825,02										
PAF.JU24-G13DC-2015	4437,83										
PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03										
<b>TOTAL</b>	<b>23534,87</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF.JU24-G13DC-2015</td> <td align="right">4437,83</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>4437,83</b></td> </tr> </table>	PAF.JU24-G13DC-2015	4437,83	<b>TOTAL</b>	<b>4437,83</b>	SI				
PAF.JU24-G13DC-2015	4437,83										
<b>TOTAL</b>	<b>4437,83</b>										
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<table border="1"> <tr> <td>PAF.JU24-G13DC-2015</td> <td align="center">CUMPLE</td> </tr> </table>	PAF.JU24-G13DC-2015	CUMPLE	SI						
PAF.JU24-G13DC-2015	CUMPLE										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

Contrato 1: No	06-6-10061-10			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE IV 2010 "ESCUELA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA . No. DIRAF No. 06-6-10061-10			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	8/04/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	14825.02
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.341.504.581,76	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		17441,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		14825,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	85,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-6-10061-10 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 320-321: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2.083 m2) y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 322-324: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato</li> <li>- Folio 325-333: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	PAF_JU24-G13DC-2015			
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	5/02/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	4437.83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.778.359.605,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7396,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4437,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF_JU24-G13DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 335-336: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2.987,36 m2) y valor total ejecutado</li> <li>- Folio 337-339: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato</li> <li>- Folio 340-348: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>PAF-JU25-G14DC-2015</b>																					
<b>Objeto:</b>	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14																					
<b>Fecha de terminación</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>  <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12/07/2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 5.252.584.899,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7120,05</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4272,03</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		12/07/2017		\$ 5.252.584.899,00		7120,05		4272,03		UNIÓN TEMPORAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>4272,03</u></td> </tr> <tr> <td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4272,03</u>	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>	
Día/Mes/Año																						
12/07/2017																						
\$ 5.252.584.899,00																						
7120,05																						
4272,03																						
UNIÓN TEMPORAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4272,03</u>																					
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>																					
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u></b>																		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU25-G14DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 349-351: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 3.176,86 m2) y valor ejecutado</li> <li>- Folio 352-353: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato</li> <li>- Folio 354-366: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>SAFRID INGENIERIA SAS</b>
Representante Legal:	MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SAFRID INGENIERÍA SAS	900.520.848-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	DIRAF No 06-6-10112-19 246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 <b>TOTAL</b>	5830,84 1406,80 <b>7237,64</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	DIRAF No 06-6-10112-19 <b>TOTAL</b>	5830,84 <b>5830,84</b>	SI	
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	DIRAF No 06-6-10112-19	CUMPLE	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ird/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>DIRAF No 06-6-10112-19</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.</b>			
<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	30/04/2011	<b>a. (1,5 veces el valor del PE)</b>		<b>5830,84</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 3.122.998.256,03	<b>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</b>		<b>SI</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	5830,84			
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	5830,84			
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURÍDICA			
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SAFRID INGENIERÍA SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato DIRAF No 06-6-10112-19 suscrito con LA POLICÍA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 698-708: Acta de recibo del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Pág. 710-711: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área cubierta construida de 709,75 m2</li> <li>- Pág. 712: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado</li> <li>- Pág. 714-794: Copia del contrato suscrito y adiciones</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL – ÍTEM III CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE OFICIALES EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA EN FLORENCIA (CAQUETÁ) (GMRN12)</b>			
<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	12/07/2021	<b>a. (1,5 veces el valor del PE)</b>		<b>1406,80</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 2.556.225.184,73	<b>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</b>		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	2813,60			
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	1406,80			
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO			
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 suscrito con LA POLICÍA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 798-799: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado</li> <li>- Pág. 701-816: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Pág. 818-844: Acta de entrega del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas</li> <li>- Pág. 846-847: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<b>CONSORCIO SAN AURELIO</b>
Representante Legal:	KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARCELEC S.A.S.	900.024.950-0	70,00%	SI
2	EL OLIVAR S.A.	900.088.538-3	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2130936 213315 <b>TOTAL</b>	2885,27 1369,27 <b>4254,54</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2130936 <b>TOTAL</b>	2885,27 <b>2885,27</b>	SI	
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2130936	CIMPLE	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

Contrato 1: No	2130936											
Objeto:	Estudios, diseños y construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Tunja – Boyacá, para 500 cupos.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/05/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	31/05/2014		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>2885,27</td></tr><tr><td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td><td>SI</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	2885,27	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Día/Mes/Año												
31/05/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	2885,27											
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.627.201.412,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5888,31											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2885,27											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	49,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ARCELEC S.A.S.</b>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2130936 suscrito con ENTERRITORIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 114-123: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											

Contrato 2: No	213315											
Objeto:	Estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de El Colegio Cundinamarca, para 65 cupos.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>29/03/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	29/03/2014		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>1369,27</td></tr><tr><td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td><td>SI</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1369,27	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Día/Mes/Año												
29/03/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	1369,27											
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 843.469.950,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1369,27											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1369,27											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ARCELEC S.A.S.</b>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 213315 suscrito con ENTERRITORIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 125-126: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>
----------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	900584208-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU-O-030-2018	227,03
1992-2018				3804,82	
68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)				2311,73	
<b>TOTAL</b>				<b>6343,57</b>	
<b>b.</b>		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1992-2018	3804,82	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>3804,82</b>	
<b>c.</b>		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-JU-O-030-2018	CUMPLE	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JU-O-030-2018								
Objeto:	Ejecución de estudios y diseños construcción y puesta en funcionamiento de aulas y espacios complementarios en la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga en el Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/12/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>227,03</td> </tr> <tr> <td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	227,03	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	227,03								
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	470.011.747,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		567,57							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		227,03							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato PAF-JU-O-030-2018 suscrito con la PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER- FIDUCIARIA BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 46-47: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado - Pág. 48-49: Acta de entrega y recibo a satisfacción etapa 2 del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.								

Contrato 2: No	1992-2018								
Objeto:	Construcción de la Infraestructura física de las Instituciones Educativas según los grupos que se relacionan a continuación: Grupo 1: Institución Educativa Ciudad Arkala Sede Principal y Grupo 2: Institución Educativa Ciudad de Ibagué Sede Principal en el Municipio de Ibagué – Tolima (Incluye la actualización de todos los estudios técnicos y diseños, así como el trámite de la correspondiente licencia de construcción y demás permisos necesarios para la ejecución de la obra)								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/02/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>3804,82</td> </tr> <tr> <td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	3804,82	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1,5 veces el valor del PE)	3804,82								
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.227.700.000,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4816,23							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3804,82							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	79,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1992-2018 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 51: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y áreas cubiertas construida de 1.516,29 m2. - Pág. 52-67: Acta de balance y avance de obra No.6 del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.								

Contrato 3: No **68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)**

Objeto: **Revisión, ajuste y complementación de estudios y diseños y construcción de las cubiertas en zonas comunes, y revisión, ajuste y complementación de estudios y diseños, rehabilitación y/o reforzamiento y construcción y puesta en funcionamiento de la ampliación del cae Asomenores de Turbaco, en el Departamento de Bolívar.**

Fecha de terminación	20/12/2020
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.073.099.891.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5779.31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2311.73
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	2311.73
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<b>CDC.INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</b>
--	--------	--	--

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018) suscrito con la PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER- FIDUCIARIA BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 69-70: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado
- Pág. 71-74: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Pág. 75-79: Acta de entrega y recibo a satisfacción etapa 2 del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área cubierta construida (obra nueva) de 2.649,22 m2

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla actividades o alcances diferentes a los requerido, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparta del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar el área cubierta construida, evidenciando un área de 1.059,69 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	7
Proponente:	<b>JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS</b>
Representante Legal:	JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS	76.319.787	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	327-2020	4101,89	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>4101,89</b>		
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	327-2020	4101,89	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>4101,89</b>		
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	327-2020	CUMPLE	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ird/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

Contrato 1: No 327-2020

Objeto: ADECUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PACIENTES COVID -19 EN EL HOSPITAL SANANA LÓPEZ DE VALENCIA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	29/04/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.726.670.301,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	4101,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4101,89	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4101,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS</b>
--	---	---------	---	---------------------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 327-2020 suscrito con la HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 199-224: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencian actividades de ampliación, en un área cubierta de 663,42 m2)

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla actividades o alcances diferentes a los requerido, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparta del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar el área cubierta construida, evidenciando un área de 663,42 m2), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-069-2022
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*.
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>CONSORCIO SACÚDETE POPAYÁN 2022</b>
Representante Legal:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	70,00%	SI
2	DABERLIS ARRIETA	72.236.745	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>155-2019</td> <td>604,68</td> </tr> <tr> <td>LP-MPE-007-2017</td> <td>1762,08</td> </tr> <tr> <td>70215-095-00-2007</td> <td>1283,30</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>3650,06</b></td> </tr> </table>	155-2019	604,68	LP-MPE-007-2017	1762,08	70215-095-00-2007	1283,30	<b>TOTAL</b>	<b>3650,06</b>
155-2019	604,68										
LP-MPE-007-2017	1762,08										
70215-095-00-2007	1283,30										
<b>TOTAL</b>	<b>3650,06</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>LP-MPE-007-2017</td> <td>1762,08</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1762,08</b></td> </tr> </table>	LP-MPE-007-2017	1762,08	<b>TOTAL</b>	<b>1762,08</b>	SI				
LP-MPE-007-2017	1762,08										
<b>TOTAL</b>	<b>1762,08</b>										
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	155-2019	CUMPLE	SI							

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>2.098.277.444,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>3.147.416.166,00</b>	Pesos
		<b>3.147,42</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>1.468.794.210,80</b>	Pesos
		<b>1.468,79</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>155-2019</b>									
<b>Objeto:</b>	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR, Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.									
Fecha de terminación	30/11/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>604,68</u></td> </tr> <tr> <td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>604,68</u>	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>604,68</u>									
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.179.527.230,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1343,73									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	604,68									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	45,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DABERLIS ARRIETA</b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 155-2019 suscrito con MUNICIPIO DE MONTERÍA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 52-57: Copia del contrato suscrito</p> <p>- Pág. 58-81: Acta final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado (valor total \$ 1.281.165.601,00, valor obras de construcción \$ 1.179.527.230,00 y valor obras de adecuación \$ 101.638.371,00), actividades ejecutadas y se evidencia un área construida cubierta de 630,09 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)"</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar el área construida cubierta, evidenciando un área cubierta construida de 283,54 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato (solo se tiene en cuenta el valor ejecutado de obras de construcción \$ 1.179.527.230,00)</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>									

<b>Contrato 2: No</b>	<b>LP-MPE-007-2017</b>									
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA									
Fecha de terminación	22/12/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1762,08</u></td> </tr> <tr> <td>c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1762,08</u>	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1762,08</u>									
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.459.205.695,74									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1762,08									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1762,08									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DABERLIS ARRIETA</b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato LP-MPE-007-2017 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 82: Copia Acta de inicio</p> <p>- Pág. 83-87: Acta final del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>									

<b>Contrato 3: No</b>	<u>70215-095-00-2007</u>																					
<b>Objeto:</b>	CONTRATACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE (1 ETAPA)																					
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">13/02/2007</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 556.569.006,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1283,30</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1283,30</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		13/02/2007		\$ 556.569.006,00		1283,30		1283,30		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1283,30</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1283,30</u>	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Día/Mes/Año																						
13/02/2007																						
\$ 556.569.006,00																						
1283,30																						
1283,30																						
PERSONA NATURAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1283,30</u>																					
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 15%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 70215-095-00-2007 suscrito con MUNICIPIO DE COROZAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 88-95: Copia del contrato suscrito</li> <li>- Pág. 96-98: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área cubierta construida de 1.175 m2</li> <li>- Pág. 99-101: Acta final del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-060-2022.
Objeto:	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INNOVA
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C: 1.049.613.787

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INCORDIS S.A.S.	900.869.939-5	50%	<b>NO</b>
2	MARA LTDA	800020156-8	50%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-202	298,49	<b>SI</b>
		S.N	3962,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>4260,48</b>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S.N	3962,00	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>3962,00</b>		
<b>c.</b>	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-202	<b>SI</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

**NOTA 6:** La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.098.277.444,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	3.147.416.166,00	Pesos
		3.147,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	1.468.794.210,80	Pesos
		1.468,79	SMMLV

Contrato 1: No	89732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021).			
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	994.959.929,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	298.49
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		994,96	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		298,49	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MARA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	S.N			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUÍA S.A.S YOPAL CASANARE.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.881.178.850,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	3962.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7923,99	b. (0,7 veces el valor del PE)	3962.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3962,00	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MARA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO YOPAL 2012 debidamente suscrito por las partes.</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUÍA S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

**Observación general:** El proponente **CUMPLE** con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.